

Discurso pronunciado por don Patricio Aylwin en Viña del Mar con ocasión del homenaje de la V Región al Grupo de los 24, del cual es Vicepresidente.

Señoras y Señores : 4 de diciembre de 1979
~~La Constitución un derecho de todos los chilenos~~
Esta adhesión, que una concurrencia tan selecta y numerosa de chilenos de Valparaíso nos expresa esta noche, ^{que para} los integrantes del Grupo de Estudios Constitucionales "de los 24", un significado a la vez alentador y trascendentes.

Alentador, porque demuestra que nuestro esfuerzo no es inútil y que, a pesar del silenciamiento que procuran imponernos quienes detentan el poder y disponen de la publicidad, nuestras ideas y proposiciones para reconstruir la democracia en Chile, empiezan a germinar en la conciencia nacional.

Trascendente, porque esta reunión no expresa sólo el legítimo anhelo de conocer las alternativas constitucionales posibles para nuestra patria -que algunos se empeñan en esconder como secreto de Estado-, sino porque a la vez, y más que eso, es expresión de nuestra voluntad común de reivindicar la ciudadanía que a cada chileno pertenece.

Voluntad de ejercer el derecho natural de toda persona a decir en voz alta lo que piensa sobre lo que sucede en su país y a participar activamente en la construcción del destino patrio.

Voluntad de no seguir siendo chilenos de segunda clase y de rechazar que pueda haberlos.

Sin este respaldo de comprensión y estímulo y, sobre todo, sin esta voluntad cívica, nuestro ahinco y cualquier otro esfuerzo semejante serían como arar en el mar.

No es el menor mérito de este trabajo que nos afana, su contribución a que empiece a disiparse la densa niebla de prejuicios, odiosidades, mentiras y temores en que ha estado sumida la existencia nacional en los últimos años.

Diálogo para el Gran Acuerdo Nacional

No se fragua la unidad de una Nación sobre la base de dividir a sus hijos en amigos y enemigos.

No se siembra un porvenir de paz cuando los gobernantes se atribuyen el monopolio de la verdad y la virtud, y descalifican como herejes, necios o malvados a quienes osan discrepar.

La historia prueba que ni la fuerza ni el engaño son cimientos sólidos para edificar un orden duradero. Más temprano que tarde, ese orden se derrumba, porque la verdad deja a la farsa en descubierto y las armas acaban por ser impotentes frente a la razón.

Mucho se recalca la necesidad de evitar que Chile vuelva a los errores y vicios del pasado. Pero mientras eso se dice, lo que se hace no es sino repetir, en sentido inverso, análogos errores y defectos.

Por nuestra parte, conscientes de que el trágico quiebre institucional que sufre nuestra patria fué principalmente consecuencia de la incapacidad a que llegamos los chilenos para ponernos de acuerdo por encima de nuestras discrepancias; efecto del sacrificio de los valores democráticos al sectarismo ideológico, a la defensa intransigente de intereses egoístas o a la búsqueda del poder total, creemos que la única manera de salir de esta grave crisis y evitar que se repita, es corregirnos de esas fallas, lograr un Gran Acuerdo Nacional sobre las bases de nuestra convivencia y subordinar el juego de intereses, la lucha ideológica y el ejercicio del poder, a la plena vigencia de los valores democráticos.

De aquí nuestro empeño en reanudar el diálogo, en sustituir el anatema por el llamado, en buscar el entendimiento. En los hechos estamos demostrando que, con buena voluntad y ejercitando la razón, los chilenos podemos entendernos a pesar de nuestras divergencias de pensamiento u opinión.

Requisitos indefectibles

Naturalmente, ello supone algunos requisitos : que todos sean llamados, sin exclusiones, a participar en la búsqueda del acuerdo; que nadie pretenda imponer su propia fórmula, o el marco o límites del debate, y que para evitar equívocos o engaños, se precise el cabal significado de los conceptos materia del acuerdo.

¿Cómo podría exigirse lealtad a un régimen constitucional de quienes hayan sido excluidos del proceso de su generación? ¿Con qué títulos podría alguien imponer un régimen político en que el propio pueblo no consistiera libremente? ¿Qué clase de acuerdo sería aquel cuyos términos entendiera cada cual de manera diferente?

Lo dicho explica las razones de nuestro radical rechazo al procedimiento anunciado por el gobierno para gestar la futura institucionalidad y al proyecto oficial que hasta ahora se conoce.

Ese proyecto fue elaborado, entre cuatro paredes y a espaldas del pueblo, por una reducida comisión de adherentes fervorosos al régimen actual. Ahora está siendo debatido, también en secreto, por un organismo asesor formado casi en su integridad, por personas notoria-

mente adeptas al gobierno, Según se ha dicho, luego pasará el proyecto al conocimiento de la Junta y lo que ésta apruebe, será sometido a plebiscito.

En todo este procedimiento no se contempla más participación del pueblo que su voto en una consulta sin alternativas. Aun cuando previamente se reabrieran los Registros Electorales y una ley asegurara el secreto y la libertad del sufragio y la corrección de los escrutinios -y hasta ahora no se ha demostrado ninguna intención de hacerlo-, los chilenos no tendríamos más posibilidad que aprobar el texto que se nos proponga o dejar que Chile siga sin Constitución.

De allí que nosotros hayamos denunciado desde un principio este procedimiento como ilegítimo, porque al excluir de plano a los sectores discrepantes del régimen y a la totalidad del pueblo de toda participación en la elaboración y discusión del proyecto, ha puesto en evidencia que no se busca una Constitución que nazca de un acuerdo entre los chilenos, sino que se quiere únicamente imponer una Constitución a gusto de la minoría gobernante.

Proyecto antidemocrático

Necesario es repetirlo una vez más : desconocemos la eficacia moral y jurídica, para validar una Constitución Política, de un plebiscito como el anunciado. Hasta un miembro de la propia Junta de Gobierno declaró hace poco que tal procedimiento sería una mera "farsa".

Y en cuanto al fondo o contenido del proyecto oficialista, basta leerlo para advertir que el régimen que pretende establecer no tiene de democrático más que el nombre. Se trata, en verdad, de convertir en permanentes, con ligero maquillaje, la autocracia de base militar y el modelo económico de liberalismo desenfrenado que imperan actualmente.

Hora es ya de llamar a las cosas por su nombre, para evitar que al amparo de palabras prestigiadas se pase contrabando.

Es tan abrumador en nuestros días el reconocimiento de la superioridad de la democracia, que aún sus más acerbos críticos, los mismos que la califican de "débil, caduca y corrompida", denominan "democráticos" a los regímenes que patrocinan.

Por eso es que, para evitar confusiones, una de nuestras primeras tareas fué precisar el contenido de la Democracia. Hubo entre nosotros, hombres de variadas concepciones filosóficas y de tendencias políticas a veces antagónicas, acuerdo unánime al respecto.

No es el caso de repetir, aquí, los términos de ese acuerdo, claramente resumido en nuestro "Informe al Pueblo de Chile sobre las Bases Fundamentales de la Reforma Constitucional". Permítaseme, sin embargo, insistir en los alcances de algunos conceptos de especial trascendencia.

La Democracia se funda en dos ideas esenciales : el derecho del pueblo a gobernarse por sí mismo y la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos.

La primera de estas ideas coincide con el principio, tan bien expuesto esta noche por el profesor Eduardo Jara, de que el poder político reside en el pueblo, y que sólo es autoridad legítima, la que deriva del pueblo su mandato.

No faltan quienes, reconociendo esta verdad o sin atreverse a negarla, buscan manera de eludir sus consecuencias con el pretexto de corregir lo que llaman "las múltiples imperfecciones y deficiencias" del sufragio universal para ello proponen mecanismos que restrinjan la libertad del pueblo para elegir sus gobernantes o que complementen el sufragio popular con la designación por otros métodos de algunas autoridades llamadas a aportar su "moderación" o su "experiencia".

Aunque algunos difundan estas fórmulas como signos de novedosos de una supuesta "Nueva Democracia", lo cierto es que se trata de las mismas argucias con que, a lo largo de los siglos, han procurado retener sus cuotas privilegiadas de poder todos los que desconfían del pueblo y resisten los procesos de democratización.

Sin partidos políticos, no hay democracia

Complemento necesario del derecho del pueblo a gobernarse es la existencia de partidos políticos. No hay Democracia sin partidos políticos. A ellos corresponde encauzar la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad nacional y en la generación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Ellos permiten la formación de mayorías de gobierno, el planteamiento de alternativas y la búsqueda de consensos indispensables, especialmente en situaciones de crisis.

Los mismos que desconfían del sufragio universal se engoloscinan denigrando a los partidos y a los políticos. Curiosamente, son también los mismos que en estos tiempos, amparados en la fuerza armada o en el poder económico, aprovechan el ostracismo impuesto a políticos y partidos para ejercer el monopolio de la función política . . .

Lo que más preocupa a estos "desinteresados" críticos de los políticos y de los partidos, son la demagogia y el peligro de que los enemigos de la Democracia aprovechen sus libertades para destruirla.

La demagogia no es patrimonio de las democracias ni del régimen de partidos. Por el contrario, los peores tiranos de la historia han sido casi siempre grandes demagogos. Hoy día está de moda en Chile la demagogia "del orden y de la tranquilidad", valores que se explotan abusivamente para seguir justificando la prolongación indefinida de poderes de emergencia restrictivos de las libertades públicas.

En cuanto al riesgo de que el pluralismo partidista pueda poner en peligro la subsistencia misma de la Democracia, pensamos que ésta implica para todos los ciudadanos, partidos políticos y organizaciones sociales, un compromiso de lealtad democrática que los obliga a respetar sus valores fundamentales.

Atribuciones, derechos y deberes de los Partidos

Respecto de los Partidos, nuestro Grupo acepta unánimemente la necesidad de que sean regidos por un Estatuto Constitucional que determine sus atribuciones, derechos y deberes, que provea a que su organización interna sea democrática y su gestión financiera sea pública y correcta, y que resguarde su fidelidad a la Democracia. En este sentido, proponemos que todo partido, para ser reconocido como tal, debe consignar en su Declaración de Principios, su adhesión explícita a las bases fundamentales del régimen democrático : respeto y promoción de los derechos humanos, generación y renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, aceptación de las decisiones de la mayoría, resguardo de los derechos de las minorías, pluralismo ideológico y político, y rechazo a la violencia armada como método de acción contrario a los principios democráticos. Ningún partido político puede ser excluido por razones ideológicas, sino sólo por conductas anti-democráticas. Pero éstas deben ser sancionadas severamente, con las penas que la ley asigne a los culpables de delitos contra el orden constitucional democrático y, cuando sean de responsabilidad de un partido, hasta con la cancelación de su personalidad jurídica y consiguiente exclusión de la convivencia política, por el Tribunal que la Constitución determine.

Derecho de asociación

Aparte de los partidos políticos, las organizaciones representativas de los intereses económico-sociales deben tener cauces institucionales de participación.

El régimen democrático supone la participación organizada del pueblo para procurar la realización del bien común y la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales de todas las personas.

Para esto es indispensable que se reconozca el derecho de todos a asociarse en organizaciones territoriales o de expresión de intereses, dotadas de personalidad jurídica, de libertad para organizarse y adoptar sus decisiones en forma democrática y para agruparse en federaciones y confederaciones. Estas organizaciones deben tener importante participación en los órganos públicos encargados de la atención de necesidades sociales como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social y la recreación, como asimismo en la administración local y regional.

Dimensión económica, social y cultural

Debe crearse un Consejo Económico, Social y Cultural de la Nación, integrado por representantes de las organizaciones sociales, como organismo obligado de consulta para el Gobierno y el Congreso en las materias que la Constitución determine, y como instancia de debate y de concertación de intereses en el orden económico-social.

La Democracia, a nuestro juicio, no se agota en el régimen político. Tiene, al mismo tiempo, una dimensión económica, social y cultural, que exige un orden que funcione en beneficio de todos y en que el bien común prime sobre el interés individual.

La Democracia se funda en el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los hombres y, en consecuencia, debe promover la justicia en la vida económica, social y cultural. Para ello el régimen político no puede casarse con un modelo económico determinado, como lo hace el proyecto oficialista de futura Constitución Política. Debe solamente definir las bases fundamentales del orden público económico-social, en que la acción del Estado y del sector privado sean susceptibles de combinarse en grados y modalidades diversas, de acuerdo a decisiones políticas respaldadas por mayoría popular.

Es un signo paradójico de nuestro tiempo, en este Chile que vivimos, el entusiasmo con que se postula la libertad económica mientras se desconocen y menosprecian la libertad personal y la política. Aseverando que aquella sería el fundamento de todas las demás libertades, se justifica el sacrificio de éstas y se cierran ojos y oídos ante situaciones inhumanas que claman al cielo, a cambio de consolidar una eco-

nomía de libre mercado en que sólo impere la ley de la oferta y la demanda.

Los derechos humanos, factor esencial

Sucna a sarcasmo que hablen de la crisis moral que habría provocado el quiebre de la Democracia Chilena, quienes aparecen como inspiradores y beneficiarios de un orden fundado en el trastruque de los principales valores morales, en que la propiedad vale más que la vida, la riqueza más que la libertad, el lucro más que la justicia, y en que la razón del Estado es motivo bastante para acallar la verdad.

Por nuestra parte, convencidos de que la vigencia y promoción de los derechos humanos es, a la vez, fundamento de toda convivencia civilizada, fin de la sociedad civil y límite del poder del Estado, sostenemos que nada destruye tanto la moral social y envilece a un pueblo, como la frecuente e impune violación de esos derechos.

De aquí que atribuyamos tanta importancia -como el colega Jara lo ha destacado- a la eficaz protección de los derechos humanos, requisito indispensable de un orden democrático. No basta al efecto con declaraciones literarias, por muy hermosas que sean y aunque tengan rango constitucional. Todas las Constituciones Políticas las contienen, aún en los regímenes más dictatoriales y totalitarios. De poco sirven esas declaraciones sí, como en el proyecto oficialista, una amplia gama de "emergencias" permite a los gobiernos recurrir al arbitrio de poderes de excepción que suspenden, restringen y hacen ilusorios los derechos más solemnemente proclamados.

Esta es una de las razones, acaso la más poderosa, que nos mueve a proponer, en el futuro orden constitucional chileno, substanciales reformas al Poder Judicial, a fin de que cumpla verdaderamente la función -que es de su esencia- de ejercer tutela independiente, oportuna y eficaz, del respeto a los derechos humanos, aún contra los atropellos arbitrarios de que puedan ser objeto en situaciones de emergencia.

El cauce democrático, un deber patriótico

Señoras y Señores :

al agradecer vuestra adhesión, en nombre del Grupo de los 24 y, de modo muy especial, en el de nuestro Presidente don Manuel Sanhueza, quien por deberes de trabajo no pudo acompañarnos esta noche, quiero insistir en el propósito patriótico que persigue nuestro esfuerzo.

Aunque se diga lo contrario -y tal vez algunos lo creen-

no nos mueven ambiciones de poder. Otros son los que ponen en evidencia su preocupación por el poder, que detentan con ostensible satisfacción y al que se han aficionado con aparentes pretensiones vitalicias.

Nos mueve solamente el dolor de Chile, Patria empequeñecida y desgarrada, víctima de la soberbia y de la frustración, de la avaricia de los menos y la desesperanza de los más, rota su solidaridad interna, cuyos signos han llegado a ser el "ejecutivo joven" y el "empleo mínimo", el embeleso de unos por el automóvil último modelo y la angustia de otros de no poder alimentar a sus hijos, anestesiada por la propaganda y por el miedo, de espaldas a su tradición histórica, apabullado su viejo espíritu libertario, sin amigos en el mundo . . . Queremos verla renacer a su vida democrática, a sus instituciones libres, modelo otrora entre las naciones, motivo de orgullo nacional.

Nos mueve una profunda y angustiosa preocupación por el porvenir de Chile. Francamente pensamos que la situación actual no puede seguir prolongándose sin graves riesgos para la unidad de la familia chilena y para la propia seguridad nacional.

Nuestra conciencia nos señala como un deber patriótico insoslayable hacer todo lo posible porque Chile vuelva sin demora al cauce democrático. Proyecto de la Junta, una imposición.
El nuestro, un acuerdo nacional.

Seríamos desleales a Chile y pecaríamos de cobardes, si calláramos nuestra discrepancia con el programa de institucionalización que el gobierno pretende poner en práctica.

Creemos servir honestamente a Chile al plantear nuestra alternativa.

La institucionalización programada por el gobierno y la que nosotros proponemos son dos caminos diferentes. El del gobierno es el camino de la imposición. El nuestro es el camino del acuerdo.

Cada uno de estos caminos tiene su propia lógica. El oficial, la lógica de la guerra, fundada en la fuerza. El nuestro, la lógica de la paz, fundada en la razón. Entre ellas es preciso escoger.

Pensamos que a esta altura, pasados seis años de régimen militar, cuando el gobierno se jacta de haber convertido a Chile en un oasis de tranquilidad en medio de un mundo convulsionado, nada justifica el camino de la fuerza. Sólo conduciría a radicalizar las posiciones, provocar la polarización y multiplicar la violencia. El mundo ha sido

testigo, en estos días, de los extremos a que conduce ese camino. No queremos que Chile llegue a esos extremos.

Hacemos un llamado a nuestros compatriotas a confiar de nuevo en la razón. Ningún país puede vivir indefinidamente y construir una convivencia pacífica y creadora, bajo la lógica de la guerra. Tiempo es ya de reimplantar en Chile la lógica de la paz.

Nos dirigimos a todos, sin excepción, especialmente a quienes detentan el poder. Apelamos a sus conciencias de chilenos. Les pedimos que reflexionen, que piensen en su responsabilidad histórica.

A todos llamamos a superar prejuicios, a olvidar rencores, a sacrificar intereses y ambiciones, a derrotar el odio, a deponer intransigencias, a reanudar el diálogo fraterno entre los chilenos, con serenidad y grandeza de alma. ; Antes que sea demasiado tarde !

; Aún es tiempo !

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

4 de Diciembre de 1979.

PAA/mpdr.